

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25533** DANAKIL, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 65/2010, dimanante de autos núm. 185/2010-M, a instancia de Nicolás Díaz Barba contra Danakil, S.L., en la que con fecha 17/06/11 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Danakil, S.L., con CIF B91399105, en situación de Insolvencia, por importe de 5570.95 euros de principal, más la cantidad de 1.115 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla.

ID: A110051193-1